

371

LOA PARA EL AUTO INTITULADO  
"EL CETRO DE JOSÉ"

INTERLOCUTORES

LA FE LA NATURALEZA  
LA LEY DE GRACIA LA IDOLATRÍA  
LA LEY NATURAL MÚSICA

*Cantán dentro; y después salen, en cuatro bofetones, la Fe y la LEY DE GRACIA, la NATURALEZA y la LEY NATURAL.*

ESCENA I

Música

Al nuevo Sol de la Fe,  
que dora las cumbres altas,  
la Ley Natural saluda,  
como suele al Sol el Alba,  
haciendo salva,  
alegre, festiva, contenta y ufana.

Coro

Y porque viene con ella  
la divina Ley de Gracia,  
Naturaleza recibe  
10 en ella el bien que le falta,  
llegando a hablarla  
rendida, devota, humilde y postrada.

*(Ahora salen la Fe y la LEY DE GRACIA, por un lado; y por otro, la LEY NATURAL y la NATURALEZA.)*

LEY NATURAL

En feliz hora, ¡oh divina  
Ley de Gracia!, a darne salgas,

20 con tus divinos preceptos,  
la perfección que me falta;  
que como vivo sin ti  
en tinieblas de ignorancia,  
aun mis perfecciones mismas  
sin ti están como apagadas.  
Y así en señal de con cuánto  
júbilo celebra el alma  
tu venturosa venida,

Música

te recibo haciendo salva,  
alegre, festiva, contenta y ufana.

NATURALEZA

En buena hora, ¡hermosa Fe!,  
llegues a mi humilde casa,  
indigna de tu asistencia;  
mas en fe de tu palabra,  
30 espero de mis defectos  
y errores ser perdonada;  
y así, mi salvación

Música

será ponerme a tus plantas,  
rendida, devota, humilde y postrada.

LEY DE GRACIA

40 Ley Natural: bien mi amor  
con esos júbilos pagas;  
pues el Sumo Poder quiso  
que fuésemos tan hermanas,  
o por decirlo mejor,  
tan una, que no hay distancia  
entre las dos, sino sólo  
que nos habemos entrambas,  
tú como la parte, y yo  
como el todo que la abraza,  
pues la Ley Natural es  
parte de la Ley de Gracia.

## Fe

Yo estimo, Naturalaleza,  
ese obsequio que en ti halla  
mi amor. Y supuesto que  
50 del regocijo la causa  
es la nueva conversión  
de las Indias conquistadas,  
donde tú por tantos siglos  
de mí estuviste privada  
en tanto individo, cuanto  
provincias tan dilatadas  
de la América abundante  
pueblan de naciones varias;  
y tú, Ley Natural, no  
60 solamente separada  
de la Ley de Gracia, que es  
quien tus preceptos esmalta  
y perfecciona tu sér,  
sino indignamente hollada  
de la ciega Idolatría,  
cuyas sacrílegas Aras,  
a pesar de tus preceptos,  
manchadas de sangre humana,  
mostraban que son los hombres  
70 de más bárbaras entrañas  
que los brutos más crüeles  
(pues entre éstos no se halla  
quien contra su especie propia  
vuelva las feroces garras;  
y entre los hombres, no sólo  
se ve el odio, pero pasa  
a hacerse estudio el rencor  
y a ser industria la saña,  
pues no a otro efecto se ven  
80 acicalar las espadas,  
echar pólvora a las piezas,  
umir el hierro a las lanzas . . .  
¡Oh loca, humana ambición,  
que de ti misma olvidada,  
a ti misma te destruyes,  
cuando piensas que te ensalzaz!) . . .

Pero volviendo al intento,  
digo, que pues es la causa  
del regocijo el ver tí

*(A la Ley Natural)*

90 que llegó la Ley de Gracia  
a darte aquel complemento  
que por edades tan largas  
deseaste; y tú, el mirar

*(A la Naturaleza)*

que la Gente Americana  
por bocas de mis Ministros  
me ha dado feliz entrada,  
será bien que por memoria  
de gloria tan señalada,  
algún padrón levantemos;  
100 y así, ved cuál os agrada.

## NATURALEZA

El que más me agrada a mí  
es que demuelas las Aras  
donde mi sangre se vió  
tantas veces derramada.

## LEY NATURAL

A mí también, añadiendo  
que pues me hace repugnancia  
al Contrato Natural  
admitir Mujeres tantas  
y desatar aquel nudo  
110 que las voluntades ata,  
mandes que los Matrimonios  
públicamente se hagan  
y que el que, siendo Gentil,  
admitió Mujeres varias,  
cohabite con la primera  
Esposa, siendo Cristiana,  
y esto por padrón te sirva.

## LEY DE GRACIA

Pues habéis hablado entrambas,  
 sin salir de aquella esfera  
 120 que vuestro discurso alcanza:  
 pues, como Naturaleza,  
 sientes tú que la tirana  
 ceguedad en sacrificios  
 sangrientos te despedaza;  
 y como Ley Natural,  
 tú te estrechas, limitada  
 a sentir sólo la acción  
 que tus preceptos quebranta.  
 Mas yo, como Ley Divina,  
 130 que atiendo a la Primer Causa  
 como a lo más principal,  
 por de mayor importancia  
 tengo el quitar del Altar  
 las sacrilegas estatuas  
 de sus falsos Dioses, y  
 después que purificadas  
 las Aras estén, en ellas  
 colocar la sacrosanta  
 Imagen de Cristo, que es  
 140 la bandera soberana  
 en las lides de la Iglesia  
 que sigue la Ley de Gracia.

Fe

*(A la Ley de Gracia)*

Aunque todas decís bien,  
 tú, como más elevada,  
 dijiste mejor que todas:  
 pues quien el Altar levanta,  
 erige el propio padrón,  
 en que duren las hazañas.  
 Y por no quedarme yo  
 150 sin añadir circunstancia,  
 digo que aunque soy la Fe,  
 que los Misterios abraza  
 todos, con una especial

denominación la llaman  
 a la Sacra Eucaristía  
 "Misterio de Fe", con tanta  
 propiedad que, si me pintan,  
 por divisa me señalan  
 un Cáliz con una Hostia;  
 160 y así, por más acertada  
 acción tengo el colocar  
 una Forma Consagrada,  
 que no es colocar la Imagen  
 sino la propia Substancia.  
 Demás de que mi propuesta  
 todas las vuestras abraza:  
 pues si tú, Naturaleza,  
 tiras a quitar las Aras,  
 colocando el Sacramento  
 170 quedarán purificadas;  
 y si solicitas tú,  
 Ley Natural, que se haga  
 el Vínculo Conyugal  
 perpetuo, a vista de tanta  
 Majestad, y conocer  
 que es Dios solo quien lo ata,  
 no lo podrán disolver;  
 y si tú quieres que haya  
 sobre las Aras de Cristo  
 180 Imágenes colocadas,  
 al mismo Cristo coloco,  
 con que mi intención enlaza  
 todos los fines de todas.

## LEY DE GRACIA

¡Bien has dicho!

## LEY NATURAL

¿Pues qué falta  
 para su colocación?

Fe

Sólo que Aladas Escuadras  
 descendan de las Esferas.

## NATURALEZA

Pues empieza tú a invocartas,  
 Fe, pues a tu invocación  
 Celestes Querubes bajan.

190

FE

Todas me ayudad, porqué  
 a Dios le sea más grata  
 nuestra invocación; pues tú,  
 Ley de Gracia, me aventajas  
 en que yo una Virtud soy,  
 y tú todas las abrazas.  
 Y así, en coros divididas,  
 repetid en voces varias:

(*Ponese cada una a un lado del Teatro, y cantan.*)

FE

¡Ah, de la Celeste Esfera,

## LEY DE GRACIA

200 ¡Ah, del cristalino Alcázar,

## LEY NATURAL

¡Ah, del elevado Solio,

## NATURALEZA

¡Ah, de la Eterna Morada,

FE

sutiles Inteligencias,

## LEY DE GRACIA

Espirituales Substancias,

## LEY NATURAL

Esencias incircunscriptas,

## NATURALEZA

Entidades Soberanas,

FE

que encierran tres Jerarquías,

## LEY DE GRACIA

que nueve Coros enlazan,

## LEY NATURAL

Ciudadanos del Empero,

## NATURALEZA

210 Moradores de su Patria!

TODAS

¡Bajad; y a nuestras voces,  
 medid con vuestras alas,  
 al Fuego los ardores  
 y al Viento las distancias!

(*Canta la FE.*)

FE

Venid, corred, volad;  
 y el fuego que os abrasa,  
 para holocausto tanto,  
 purifique las Aras.

(*Canta la LEY DE GRACIA.*)

## LEY DE GRACIA

220 Volad, corred, venid;  
 y en voces concertadas,  
 de aquel perenne *Sanctus*,  
 empezad la tonada.

(*Canta la LEY NATURAL.*)

## LEY NATURAL

Venid, corred, volad;  
 y en lucidas Escuadras,

haced a vuestro Rey  
autorizada guarda.

(*Canta la NATURALEZA:*)

NATURALEZA

Venid, armados Fuertes;  
y puestos en las gradas,  
del mejor Salomón  
guardad la mejor Cama.

(*Canta la FE:*)

FE

¡Corred, volad, venid!

ESCENA II

(*Sale la IDOLATRÍA, de India.*)

IDOLATRÍA

¡No, mientras viva mi rabia,  
Fe, conseguirás tu intento,  
que aunque (a pesar de mis ansias)  
privándome la Corona,  
que por edades tan largas  
pacífica poseía,  
introdujiste tirana

240 tu dominio en mis Imperios,  
predicando la Cristiana

Ley, a cuyo fin te abrieron  
violenta senda las armas;  
y aunque la Ley Natural,  
que en estos Reinos estaba  
como violenta conmigo,  
se haya puesto de tu banda;  
y aunque casi todas ya  
mis gentes, avasalladas  
de tu activa persuasión,  
250 todos tus Dogmas abrazan;  
con todo (vuelvo a decir),

no ha de ser tu fuerza tanta,  
que pueda de una vez sola  
quitar las tan radicadas  
reliquias de mis costumbres!  
Y así, aunque me ves postrada,  
no es tanto que no te impida  
el que demuelas las Aras  
adonde los Sacrificios  
260 son las Víctimas Humanas.

FE

¿Quién eres tú, que te opones,  
sacrilegamente osada,  
a estorbar nuestros intentos?

IDOLATRÍA

Soy, por más que tú me ultrajas,  
la que sabrá defender  
fueros de edades tan largas,  
pues Alegórica Idea,  
Consideración abstracta  
soy, que colectivamente  
270 casi todo el Reino abraza.

Y así, con la voz de todos,  
como Plenipotenciaria  
de todos los Indios, vengo  
a decirte que, aunque ufana  
estés de que convertidos  
sigan tus Banderas sacras,  
no intentes con la violencia  
immutar la antigua usanza  
que en sus Sacrificios tienen,  
pues para tu intento basta  
280 el que a un solo Dios adoren,  
destruyendo las estatuas  
de sus Dioses; y (supuesto  
que adorar Deidad les mandas),  
no contradice al precepto,  
que a esa misma Deidad hagan  
los mejores Sacrificios,  
que son los de sangre humana.

290 Antes hay mayor razón,  
porque si a Deidad más alta  
se debe mejor ofrenda.

¿por qué tú quieres privarla  
de ese culto? Pues el yerro,  
no en el Sacrificio estaba,  
sino en el objeto, pues  
se ofreció a Deidades falsas;  
y si ahora al verdadero  
Dios quieren sacrificarla,  
pues el error fué el objeto,  
300 mudar el objeto basta.

## NATURALEZA

No fué sólo en el objeto,  
sino en la ofrenda inhumana;  
pues no se puede creer  
que al Dios que tanto nos ama,  
que nos dió el sér y la vida,  
nuestro mal y muerte agrada.

## LEY DE GRACIA

Si, porque del pecador  
no quiere Su Soberana  
Majestad que muera, sino  
310 que viva, y viva en Su gracia.

## LEY NATURAL

Denás, que a la Natural  
Ley, hace gran repugnancia  
que maten los Hombres, Hombres,  
pues el precepto quebrantan,  
que dice: Lo que no quieres  
para tí, a otro no le hagas.

## IDOLATRÍA

Yo no entiendo de cuestiones.  
Bárbara soy; y me faltan,  
para replicar, principios.  
320 Lo que digo es que, pues tantas

victorias has conseguido,  
te contentes con gozarlas,  
y que a mi Nación concedas  
esta leve circunstancia  
de sacrificar siquiera  
los cautivos que Tlaxcala  
le da al Mexicano Imperio.

## LEY NATURAL

330 Con cualquiera se traspasa  
la Ley Natural, pues todos  
son Hombres.

## NATURALEZA

Qualquiera basta  
a lastimarme, pues todos  
salieron de mis entrañas.

## LEY DE GRACIA

Qualquiera es muy suficiente  
a injuriar la Ley de Gracia,  
pues toda la Ley ofende  
el que un precepto quebranta.

## IDOLATRÍA

340 Pues mirad cómo ha de ser,  
porque, toda amotinada,  
en mí mi Nación os dice  
que mientras Víctima Humana  
no permitáis ofrecer,  
no viváis en confianza  
de que es fija su obediencia.

## FE

¿Por qué tenacidad tanta  
tenéis más en ese punto,  
que en los demás?

## IDOLATRÍA

Por dos causas:

la primera es el pensar  
 que las Deidades se aplacan  
 con la víctima más noble;  
 350 y la otra es que, en las viandas,  
 es el plato más sabroso  
 la carne sacrificada,  
 de quien cree mi Nación,  
 no sólo que es la substancia  
 mejor, mas que virtud tiene  
 para hacer la vida larga  
 de todos los que la comen.  
 (A nadie novedad haga,  
 pues así las tradiciones  
 360 de los Indios lo relatan.)

FE

Y dime: si yo te diese  
 todas esas circunstancias  
 que has referido, en un grado  
 infinitó mejoradas,  
 ¿quedarías satisfecha ?

IDOLATRÍA

¿En qué forma puedes dirlas,  
 si antes es para impedir  
 mis Sacrificios, tu instancia?

FE

De esta suerte.

[A sus compañeras]

Repetid  
 370 la invocación emperada.

Cantan TODAS:

¡Venid, corred, volad,  
 Substancias Soberanas,  
 y a Sacrificio tanto  
 purificad las Aras!

IDOLATRÍA

No quieras, con el hechizo  
 de las dulces consonancias  
 de la Música, dejar  
 sin solución mi demanda;  
 380 pues me prometías dar  
 Sacrificio en que se hallaran  
 las circunstancias que dije,  
 y en vez de responder, cantas  
 himnos que no entiendo yo.

FE

Por no entenderlos, agravias  
 el modo de la respuesta.

IDOLATRÍA

Pues explícamela.

FE

Aguarda.

¿No dices que un Sacrificio  
 quieres de Víctima Humana,  
 porque aplaca la Deidad,  
 390 y que éste mismo, en Vianda,  
 no sólo cause deleite,  
 sino que dé dilatada  
 vida a los que le gustaren?

IDOLATRÍA

Sí.

FE

Pues yo pondré en las Aras  
 un Holocausto tan puro,  
 una Víctima tan rara,  
 una Ofrenda tan suprema,  
 que no solamente Humana,  
 400 mas también Divina sea;  
 y no solamente valga  
 para aplacar la Deidad,

sino que La satisfaga  
enteramente; y no sólo  
delicias de un sabor traiga,  
sino infinitas delicias;  
y no solamente larga  
vida dé, mas Vida Eterna.

## IDOLATRÍA

¿Qué Ofrenda tan soberana  
puede ser la que me dices?

## FE

410 La Eucaristía Sagrada,  
en que nos da el mismo Cristo  
Su Cuerpo, en que transubstancia  
el Pan y el Vino.

## IDOLATRÍA

Aunque yo  
en parte catequizada  
estoy ya, por tus Ministros,  
en los Misterios que mandas  
que creamos, lo que es eso  
de hacerse Cristo Vianda,  
es dura proposición;  
y así, trata de explicarla,  
si quieres que entienda yo  
cómo es maravilla tanta  
de que se convierta el Pan  
en Carne y Sangre, y que haga  
tan portentosos efectos.

## FE

Pide eso más dilatada  
explicación; y así, vén  
adonde de tu ignorancia  
te instruyas.

## IDOLATRÍA

¿Cómo o en qué?

## FE

430 En una historia sagrada  
de un Auto Sacramental  
y Alegórico, en que trata  
mi amor hacerte visibles  
las Profecías que hablan  
de este Sagrado Misterio.

## IDOLATRÍA

¿Y cómo el Auto se llaman?

## FE

440 El CETRO DE JOSEF es,  
en cuya vida se hallan  
sólo Misterios de Pan  
y Trigo.

## IDOLATRÍA

Pues, ¿a qué aguardas?  
¡Vamos, que como yo vea  
que es una Víctima Humana;  
que Dios se aplaca con Ella;  
que La como, y que me causa  
Vida Eterna (como dices),  
la cuestión está acabada  
y yo quedo satisfecho!

## LEY

¿Pues qué falta?

## NATURALEZA

Sólo falta  
el padrón que ha de erigirse.

## FE

450 ¿Qué más padrón, qué ganancia  
mayor hay para la Fe,  
que el que se reduzca una Alma,  
pues esculpe en ella misma  
eterno el Laurel que alcanzar?

¡Y así, conmigo repitan  
vuestras voces concertadas:

que cuando se venera  
la Eucaristía Sacra,  
los padrones de Fe  
se erigen en las Almas!

Todas

¡Que cuando se venera  
la Eucaristía Sacra,  
los padrones de Fe  
se erigen en las Almas!

372

## AUTO HISTORIAL ALEGÓRICO "EL CETRO DE JOSÉ"

### INTERLOCUTORES

JACOB	DAN	LA ENVIDIA
JOSÉ	GAD	LA CONJETURA
RUBÉN	ASER	LA PROFECÍA
SIMEÓN	NEFTALÍ	LA MUJER DE PUTTEAR
LEVÍ	BENJAMÍN	FARAÓN
JUDAS	EL LUCERO	EL PINGERNA
ZABULÓN	LA INTELIGENCIA	ACOMPAÑAMIENTO
ISACAR	LA CIENCIA	MÚSICA

### CUADRO PRIMERO

#### ESCENA I

*Dicen Dentro:*

VAYA a la sima arrojado  
el Soñador, y veremos,

si le diéremos la muerte,  
qué le aprovechan los sueños.

*(Salen los HERMANOS DE JOSÉ.)*

JUDAS

Ya que en la cisterna está,  
de su talar ornamento  
despojado, que fue antes  
de nuestro rencor objeto,  
el darle la muerte ahora,  
decídme, ¿de qué provecho  
nos puede ser, sino sólo  
quedar de su sangre reos?  
¿No es mejor, pues Ismaelitas  
Mercaderes, con camellos  
de aromas y de resinas,  
pasan a Egipto a venderlos  
de Galaad, que lo vendamos  
por Esclavo? Pues, con eso,  
no se manchan nuestras manos,  
y se consigue el intento  
de quitarlo de los ojos  
de nuestro Padre. (Así quiero  
evitar el mayor daño  
de su muerte.)

RUBÉN

Tu consejo,  
Judas, admitimos todos;  
y así, vamos a venderlo.

*(Vanse.)*

#### ESCENA II

*(Salen la INTELIGENCIA, la CIENCIA, el LUCERO, la EN-  
VIDIA y la CONJETURA.)*

LUCERO

Hermosa Inteligencia, esposa mía,  
que desde aquel primer dichoso día  
que tuve sér en tan dichosa Esfera,  
has sido, con la Envidia, compañera

cismático, y tu herejía,  
y tus delitos siniestros;

es renegar de la fe  
del Increado, Coeterno,

Consustancial con el Padre,  
Luz de Luz, Divino Verbo;

es desgarrar la inconsutil  
Veste del Señor, y reo

1890 hacerte conmigo, ¡oh pérfido!  
¡Es amor, es reverencia

lo que parece desprecio!

—¡Mira que, si no comulgas,  
orden de tu Padre tengo

para quitarte la vida!

—¡Yo en sacrificio la ofrezco!  
Mártir de la Trinidad

seré, y del Místico Cuerpo,  
y aun habrá quienes me nombren

1900

el Mártir del Sacramento...

¡Moriré celando la honra  
de este Sagrado Misterio!

—¡Hola! Pues él lo ha elegido,  
¡Soldados, cortadle el cuello!

—¡Cortad! ¡Por la Fe y la Iglesia  
y el Sacramento, lo entrego!...

v. 1888 Textos: "a argüirme de Misterio"; pero es segura err., por  
"del Misterio"; la Eucaristía, que es "el Misterio de Fe", por anto-  
nomasia.

v. 1888 A serlo...: "si lo fuera; si lo que me brindas fuese en verdad  
el Sacramento, válidamente consagrado"...

v. 1878 La asonancia pide conservar *mesmo*.

v. 1884-1884 *Rebelde a...* las *Llaves*...; *no consagras*... Tal razón con-  
cluiría, si el poder válidamente consagrar la Eucaristía y ordenar nuc-  
vos Obispos y Sacerdotes perteneciera a la "potestad de Jurisdicción"  
(que sí exige la unidad con el Romano Pontífice); mas, de hecho,  
perteneció a la "potestad de Orden", que es absolutamente indeleble,  
y cuyo ejercicio permanece válido (aunque delictuoso) en los Herejes y  
Cismáticos.

Aquí (por excepción), si anduvo más feliz *Lope*, cuyo San Her-  
menegildo rechaza la celada del Obispo Arriano por la sola razón  
de que es sacrilego al consagrar y administrar la Eucaristía:

—¿A qué vienes? —A pedirte / que comulgues. —¡Vete necio;  
de la Iglesia hiera arpia, / que ensucias con tus intentos  
las mesas en que Dios hace / plato de Su Sangre y Cuerpo!  
—¿Así el respeto me pierdes? / —¡Vete, demonio, al infierno!...

(Cambiamos "confeses" por *comulgues*, y "cruel" por *necio*, substa-

nando obvias erratas de ese texto, sumamente maltrecho, que de "La  
Mayor Corona" publicó *Cotarelo* y reprodujo *Nicolás González Ruiz*  
en sus "Piezas Maestras del Teatro Teológico Español", Madrid,  
B. A. C., 1946, II, pp. 650-724.)

#### ESCENA XXIV

v. 1888-1889 *Misericordia y Verdad*...; *Paz y Justicia*...: cf. vv. 152-5,  
y lo allí anot.

v. 1885-1886 *Murió por la especial / Fe de aqueste Misterio*... Confor-  
me a la apuntada refundición de los vv. 1839-1906 (cf. nota al v.  
1835 y ss.), aquí también podría ser retocada:

*murió por la especial  
honra de este Misterio*...

v. 1887 *Su descendencia*...: los Reyes de España, descendientes de Re-  
caredo, y así parientes de San Hermenegildo. Cf. nota a la *Loa* (núm.  
369), v. 469.

v. 1848 Se sobreentiende: "y *gocense* sus Reyes"...

v. 1848 *Aladas Jerarquías*... "Gregorio el Magno... relató como cosa  
fresca la muerte de Hermenegildo. Allí dice que junto al Cuerpo  
del Mártir se oyó *música celestial*; cierto, de *los ángeles* que celebra-  
ron... sus honras... Añade que... en el mismo lugar, de noche, se  
vieron luces a semejanza de antorchas"... (*Mariana*, lib. V, c. 12).  
—Y cf. los "Diálogos" de S. Gregorio, lib. III, c. 31 (cit. en *Brev.  
Rom.*, 13 de Abril).

v. 1868 *Las Esferas*: el Cielo...

371

#### LOA PARA EL AUTO "EL CETRO DE JOSÉ"

"Al nuevo Sol de la Fe"... (II, 1692, 158; 1693, 131; 1725, 120).

#### ESCENA I

En la *Acolación* inicial, *bofetones*, en la acepción 3ª, que aún defi-  
ne el Dicc. R. Acad.: "Bofetón: tramonía de teatro, que se funda en un  
quicio como puera y que, al girar, hace aparecer o desaparecer ante  
los espectadores personas u objetos". —La *Ley Natural*: la Moral o Ética

puramente Racional.—La *Ley de Gracia*: la Moral Revelada, en su plenitud; o también, toda la Religión Cristiana.

v. 4 Textos: "el Sol al Alba"...; pero el sentido exige: "al Sol el Alba"...

v. 5-6 y 11-12 *Estróbilo de 5 y 12* (combinación no común), pareados con la misma asonancia del Romance de 8 en que se intercalan.—En el v. 11, el *hablarla* ("hablarle", fem.) es anómalo en Sor J.; pero aquí lo impuso la rima.

v. 20 Textos: En buen hora"...; pero corregimos: "En buena"...

v. 37-40 La *Ley de Gracia* (la Moral Cristiana) abarca dentro de sí, como una parte suya, a la *Ley Natural*... Cristo en nada abolió la Ética Racional, sino que expresamente sancionó el Decálogo: "Si quieres entrar en la Vida, observa los Mandamientos...; No matarás, No fornicarás, No hurtarás, No dirás falso testimonio, Honra a tu padre y madre"... (*Mat.*, XIX, 17-18).

v. 43-44 "Nos habemos... como la parte... y el todo"...: "la relación que tenemos entre nosotros, es la de la parte y el todo"...

v. 44 Textos: "como el todo que le abraza"; clara errata por la ("la parte").

v. 40 Y supuesto que... Abrese aquí la "protasis" (o antecedente) de un largo período que gramaticalmente queda trunco en el v. 82, y cuya "apódosis" (o parte descendente y consecuente) sólo vendrá en la nueva frase iniciada en el v. 87. Suspensiones muy propias del estilo conversacional, y no raras tampoco en semejantes "parlamentos" o "relaciones" didácticas de *Calderón*.—Fácil sería evitarlo, diciendo, en este v. 49: "Y más, cuanto que"... (en lugar de "y supuesto que"...).

v. 51-52 La nueva conversión de las Indias...: la conversión del Anáhuac, y en general, de toda América Hispana, al Catolicismo. Nueva: un poco, tal vez, por ficción dramática, que situara esta escena en el siglo XVI; pero nueva también, en la época de Sor J., cuando la Obra Misional proseguía vivísima en muchas partes de nuestra tierra, v. gr. con los Pp. Kino, Salvatierra y Ugarte, S. J. en California y Pimeña (cf. núm. 37, vv. 151-6; los Padres Misioneros, y los triunfos de nuestra Fe...; con lo allí anot.), o los Franciscanos en Coahuila (cf. *Fr. Miguel de Torres, O. M.*: "Dechado de Principes Eclesiásticos..."; el Ilmo. y Excmo. Sr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz", Madrid, 1721, caps. 16-17), o los Agustinos en la Huasteca y los Dominicos en Oajaca.

v. 63-68 Tanto individuo... cuanto... pueblan...: concordancia "ad sensum", porque tanto equivale a "tantos".

v. 63-68 Y tú, Ley Natural, no / solamente separada... Se sobrentiende:

"y donde tú, Ley Natural, no solamente estuviste separada"... (como en los vv. 53-54).

v. 61-68 Cf. el axioma teológico: "La Gracia no destruye a la Naturaleza, sino la presupone y la perfecciona"...

v. 75-80 Odio...; espadas... ambición... Este pasaje nos haría figurarnos una Sor J. incondicionalmente "pacifista", enemiga absoluta de toda guerra. Pero (católica y racional) no podía menos de admitirla a veces como legítima, cuando es "la fuerza puesta al servicio del derecho"; y así, cf. núm. 215 y 192, en glorificación de nobles hazañas bélicas.

v. 85 Ed. 1693: *Misterios*; err. por *Ministros* (1692 y 1725).

v. 93-102 *Padrón*: monumento conmemorativo... "Columna o pilar con una lápida o inscripción que recuerda un suceso notable"... (*Dicc. R. Acad.*, acep. 3).—Trátase de elegir, entre los frutos de nuestra Evangelización, su título de gloria más digno de perpetuarse en nuestro recuerdo. La *Naturalidad* destaca la abolición de los Sacrificios Humanos; la *Ley Natural*, la supresión de la Poligamia; la *Ley de Gracia*, la sustitución de los ídolos por la Cruz; y la *Fe* hace triunfar a la colación de la Eucaristía en nuestros altares.

v. 106-116 El *Contrato Natural*, por antonomasia, es el Matrimonio, al cual (aun prescindiendo de su elevación a Sacramento en los bautizados) *reputan*, más o menos absolutamente, la Poligamia y el Divorcio.—La *Ley Natural* pide lo que Paulo III decretó en su bula "Altitudo divini consilii", 1537: que los Indios que tuvieran varias mujeres debían, al bautizarse, retener la primera a que se hubieran unido con ánimo conyugal; o si ello era imposible de precisarse, podían elegir una, ya exclusiva, con la que contrajeran matrimonio públicamente (o renovar su consentimiento), con las solemnidades cristianas... (En esa incertidumbre sobre la primer legítima esposa, de hecho ejerció el Pontífice su potestad sobrenatural de anular un "matrimonio rato pero sólo consumado antes del bautismo"... Ver *Código de Derecho Canónico*, cánones 1119 y 1125, y documentos VI-VIII. Mas a esto no se alude aquí para nada).—Cf. *Mendicita*: "Hist. Eclesiástica Indiana"; lib. III, caps. 37 y 47-8; y una síntesis más completa, en *Roberti Ricard*: "La Conquête Spirituelle du Mexique", Paris, 1933, cap. VI, con amplia bibliografía.

v. 118 Pues habéis hablado... Este pues es sólo "transicional", y no "causal", a diferencia del inmediato en el v. 121. Equivale a decir: "Bien habéis hablado entrambas", como propenderíamos a corregirlo, si cupiera juzgarlo errata.

v. 130 La Causa Primera es Dios; las creaturas son las causas segundas, en terminología filosófica de la Escolástica.

v. 188 La conjunción *y*, por más que átona, aquí se agudiza en final de verso... Cf. lo anot., al núm. 1, v. 43.

v. 189-190 Esa bandera es la *Imagen de Cristo* Crucificado, o sea el Crucifijo, o la simple Cruz... "Vexilla Regis", o sea "los Estandartes del Rey", dice el himno litúrgico del Tiempo de Pasión (*Brev. Rom. Visp.*).

v. 198 *Misterio de Fe*...: ver núm. 370, vv. 114-5, y lo allí anot.

v. 170-177 *No disoluet*... lo que *Dios ata*... "Lo que Dios unió, no lo separe el hombre"... (*Mat.*, XIX, 6).

v. 180-187 *Aladas Escudaras*...: legiones de Ángeles.—*Las Esferas*: el Cielo.

v. 191 Acentuamos *porqué*, según lo pide su agudización en final de verso. Cf. nota al núm. 368, v. 607.

*Me ayudad*...: forma arcaica, por "ayudadme". Cf. *Cald.*: "Tú entre estos ramos / *te quedad*"... (Auto "La Devoción de la Misa"); y "guirnaldas *le consagrad* / de claveles y jazmines"... (Auto "El Veneno y la Triaca").

v. 198-202 Textos: ¡*Ha*...!, que modernizamos: ¡*Ah*...! Pero aquí, no muy claramente con el régimen antiguo (cf. núm. 370, v. 1: "¡*Ah*, de las claras antorchas"...), sino que ya, tal vez, con el actual: "¡*Ah*, sutiles Inteligencias de la Celeste Esfera"...; o bien: "¡*Ah*, sutiles Inteligencias! Bajad de la Celeste Esfera"...

v. 203-206 *Inteligencias*: los Ángeles (cf. núm. 206, v. 7)—*Esencias intrincadas*: los mismos Espíritus puros, cuya esencia no consta de una "forma substancial" circunscrita o limitada por la "materia prima" y consecuentemente diversificable en varios individuos de igual especie (cf. S. Tomás, "Suma Teolög", I, q. 50, arts. 2-5). O *intrincadas*, también, en cuanto que no están "circunscriptivamente" en ningún lugar (*ib.*, q. 52, arts. 1-2).

v. 207-208 *Jerarquias y Coros* son los sujetos de "encierran" y "entlanzan"... — *Nueve Coros*... "Decimos que hay *nueve órdenes* de Ángeles, porque sabemos por la Sagrada Escritura que hay Ángeles, Arcángeles, Virtudes, Potestades, Principados, Dominaciones, Tronos, Querubines y Serafines"... (S. Gregorio Magno, "Homilía 34 in Evangelio", en *Brev. Rom.*, 29 Sept.).—Y las tres *Jerarquias* son los mismos Coros, agrupados de a tres en tres.

v. 213-214 Para una fantasía basada en la "Física" aristotélica, los Ángeles debían, al descender del Cielo a la Tierra, atravesar "la esfera del Fuego" y la "del Aire" (o *Viento*).

v. 215-221 Este canto en *Endechas de Heptaslabos*, y el de los vv. 371-4

y 457-64, conservan la misma asonancia del Romance Octoslabo, la cual se continúa desde el principio al fin de esta Loa.—Igual *continuidad de una asonancia* en *Iniegras* "Loas", la tiene *Caldéron* en las que preceden a sus autos "Las Ordenes Militares", "El Gran Teatro del Mundo", "La Nave del Mercader", "El Pintor de su Deshonra", "El Verdadero Dios Pan", etc.

v. 217 "Holocausto tanto", en su sentido latino y gongorino: "tan grande", "tamaño"...

v. 221 "Aquel perenne *Sanctus*"...: el cántico "¡Santo, Santo, Santo es el Señor!"..., que la Biblia atribuye a los Espíritus Celestes (*Isaías*, VI, 3 y *Apoc.*, IV, 8), y que ahora se repite en la Liturgia Católica (*Misal Romano*).

v. 227-228 "Ved la lintera de *Salomón* (en la Vulgata: *lectulum*: lecho); *sesenta fuertes* la cercan, de entre los fortísimos de Israel"... (*Cant.*, III, 7)—*El Mejor Salomón*: Cristo (cf. *Mat.*, XII, 42): esa *cama* o lintera *Suya*: el Sagrario; y los *Fuertes*, los Ángeles que hacen guardia a la Eucaristía.

v. 231 *Corred, volad, venid*... Este verso, en los Textos, aún así: de 7 (como los anteriores); aunque se podría pensar en una err. (por identidad con el v. 215), y hacerlo de 8 ("corred, volad y venid"...), como lo pediría el Romance que en él se inicia.

#### ESCENA II

v. 233 *Privándome la Corona*...: "arrebátandome"... Lo normal era ya, como hoy: "Privándome de la corona"...

v. 251 Textos: *no tanto*; pero el contexto pide: "no es tanto"...

v. 206 "*Fueros* de edades tan largas"...: los privilegios de la antigüedad, o derechos de prescripción, que alega la Idolatría para querer conservar los Sacrificios Humanos.

v. 280-300 A no revelar Dios Su voluntad en contrario, esta razón tendría su valor: a Dios se le debe hacer la *mejor ofrenda*, y ésta es la *sangre humana*... Cf. D. Fray Bartolomé de las Casas, "Apologética Historia... de estas Indias Occidentales"... Madrid, 1909, cap. 183 (y "Doctrina", Antol. de A. Yáñez, Méj. 1941, pp. 19-20): "Las naciones que a sus Dioses ofrecían en sacrificio hombres... más noble y digna estimación tuvieron... y mejor usaron de los actos del entendimiento que todas las otras, y a todas hicieron ventaja, como más religiosas... Porque ofrecían, a los que estimaban ser Dioses, la más excelente y más preciosa y más costosa, y más amada de todos naturalmente, y más provechosa de las criaturas, mayormente si los que sacrificaban eran sus hijos; y nuestro entendimiento... por la lumbre natural, juzga que

*a Dios se le debe ofrecer lo más digno y lo mejor*, estando dentro de los límites de la ley natural y faltando ley positiva, humana o divina, que ofrecer hombres prohíba y estorbe"... —Y así se explicará que, en casi todos los pueblos, la religión natural haya tenido una etapa de esos sacrificios, aun entre los Romanos. (Cf. *Pedro José Márquez, S. J.*, "Due Antichi Monumenti di Architettura Messicana", Roma, 1804, pp. 19-20; y trad. en Gabriel Méndez Plancarte: "Humanistas del Siglo XVIII", Méj., 1941, pp. 137-8.)

<sup>v. 288</sup> Textos: *sacrificarlas*, como si el complemento fuesen "las Deidades falsas"... Corregimos: *sacrificarla*, pues se refiere a "la sangre" (v. 288), o a "la mejor ofrenda" (v. 291).

<sup>v. 201-212</sup> *Ofrenda inhumana*... En el "Pueblo Escogido", apenas hay más huella de Sacrificios Humanos que el de la hija de Jefe (*Jueces*, XI), y el de Isaac, suspendido por el mismo Dios, que lo substituyó con un cordero (*Gén.*, XXII). Ya Abel ofrecía corderos, y Cain los frutos agrícolas (*Gén.*, IV); y en Israel, los primogénitos se ofrecían sólo simbólicamente, pues se "redimían" con un cordero o un par de tórtolas, que se inmolaban en su lugar (*Levit.*, V, 7). Quizá haya habido una "revelación primitiva" sobre esto, cuando no bastara el instinto reprobador de lo *inhumano* que habla en tal acto (vv. 202 y 311-316), reforzado después por el precepto "No matarás", al que no puso Dios esta excepción que hubiera sido precisa (así como la puso respecto a la legítima defensa, la justa pena de muerte y la guerra justa).—*Sor J.*, a la verdad, no trata el punto muy concluyentemente.

<sup>v. 203-206</sup> Esta sola razón no valdría, en rigor. *Dios, que tanto nos ama*, exigió en Su infinita Justicia una Oblación que saldara nuestras deudas por el pecado; y cuando Su Unigénito "cargó con nuestras pasas", ese Su Sacrificio "hasta la Muerte, y muerte de Cruz", *agrado* a Su Padre.

<sup>v. 207-210</sup> "Quiero Yo acaso la muerte del impío, dice el Señor, y no más bien que se convierta de su mal camino y que viva"... (*Ezequiel*, XVIII, 23).—Pero esto tampoco demostraría Su reprobación de los Sacrificios Humanos (si éstos hubieran podido servir para la Redención), ya que Dios *quiso*, de hecho, *la Muerte de Cristo*, como Víctima que Se ofreció por todos nosotros.

<sup>v. 215-218</sup> *No hagas a otro lo que no quieras que te hagan*, es uno de los preceptos primarísimos de la *Ley Natural*...—Pero ni esto valdría contra los Sacrificios Humanos, en el caso de haber Víctimas voluntarias, o hasta cierto punto "legítimas", como llegaba a ocurrir entre los Aztecas. Aun prescindiendo de que en ocasiones eran las madres quienes ofrecían a sus hijos, o de que las más de las víctimas eran "esclavos de guerra" (que se podrían haber condenado a muerte), o esclavos especialmente "comprados" para ese efecto, a veces "dicen que él mismo (el destinado para el sacrificio) con mucha alegría se ofrecía a morir"... (*Códice Ramírez*, en "Mitos Indígenas", select. A. Yáñez, Méj., 1912, p. 89).

<sup>vv. 220-227</sup> *Los cautivos que Tlaxcala / le da al Méjicano Imperio*... Los Aztecas, "para este fin de tener cautivos para los sacrificios, ordenaban las guerras que entre Méjico y toda la nación tlaxcalteca había, no queriendo los Méjicanos destruir y sujetar a Tlaxcala...; pudiéndolo hacer con mucha facilidad...; porque querían aquella gente para comida de sus dioses"... (*Códice Ramírez*, en "Mitos Indígenas", p. 57).—Ésa era la "guerra florida", proveedora de víctimas para el culto.

<sup>vv. 228-229</sup> "Quien observe toda la Ley, pero quebrante un solo precepto, viene a ser reo de todos"... (*Santiago*, III, 10).

<sup>vv. 245-260</sup> De estas *dos causas* de Antropofagia, parece hoy cosa cierta que los Aztecas sólo tenían la ritual, y no la gastronómica o fisiológica. "En esta Nueva España no la comían (la carne humana) tan de propósito (o sea por "cebarse" de ella, como "los Camibales, que después llaman ron Caribes", de las Antillas, o como los de "la Costa de Paria y la tierra del Brasil"...), según lo tengo averiguado, sino sola aquella que era de Sacrificios; porque la tenían por cosa como sagrada, y más se movían a esto por religión que por vicio"... (*Fr. Juan de Torquemada*: "Monarquía Indiana", Parte II, lib. XIV, c. 26).—Y lo mismo, casi a la letra, decía *Las Casas*: "En la Nueva España no la comían tan de propósito, según tengo entendido, sino la de los que sacrificaban, como cosa sagrada, más por religión que por otra causa"... ("Apologética Historia", cap. 205, en "Doctrina", select. Yáñez, p. 22).—"No es el alán de alimentarse de carne humana, tan repulsiuo para el hombre no deformado. (Ni siquiera en sus mayores días de hambre tanta miseria, cuando el sitio de Tenochtitlán, comieron los Aztecas carne humana para nutrirse)... Es el intento religioso de ponerse en comunión con los dioses, participando de la misma víctima que ellos habían comido"... (*Angel Ma. Garibay K.*: "La Poesía Lírica Azteca", Méj., "Absolde", 1937, pp. 12-4).—Queda el pequeño enigma de en qué *tradiciones de los Indios* halló Sor J. esa segunda causa (ser "el plato más sabroso" y "hacer la vida larga"); o si ella la supuso, para base mejor de su paralelo eucarístico.

<sup>vv. 261-267</sup> La Hostia (o sea, *Víctima*) del Sacrificio Cristiano es *Humana y Divina*: Cristo, Dios-Hombre.—Su oblación (en la Misa, igual que en la Cruz) es *enteramente satisfactoria* por la Redención del linaje humano.—"Pan del Cielo, que encierra *toda delicia*"... (Ocho del Corpus, en *Brev. Rom.*, y oración que repite el Sacerdote después de distribuir la Comunión: "Panem de Caelo praestitisti eis, *omne delectamentum* in se habentem"...).—"El Pan que Yo daré, es *Mi Carne*, vida del mundo... El que come *Mi Carne* y bebe *Mi Sangre*, tiene la *vida eterna*... El que come este Pan, vivirá para siempre"... (*Juan*, VI, 51-9).

<sup>vv. 270-272</sup> *Transubstancia el pan y el vino*... "Si alguien dijere que, en el Sacramento Sacramento de la Eucaristía, permanece la substancia del pan y el vino, junto con el Cuerpo y la Sangre de N. Sr. Jesucristo, y negare aquella admirable y singular conversión de toda la substancia

del pan en Su Cuerpo y de toda la substancia del vino en Su Sangre, permaneciendo sólo las especies de pan y vino, a la cual conversión la Iglesia Católica da apísimamente el nombre de *Transubstanciación*, sea anatematizado"... (*Concilio Tridentino*, Sesión XIII, Canon 2).

v. 418 "Es *dura* proposición"... Cf. S. Juan, donde, tras anunciar Jesús que Su Carne sería "verdadera *Vienda*", leemos que "muchos de Sus discípulos dijeron: *Dura es esta palabra*; ¿Quién puede oírla?... Y dijo Jesús a los Doce: "¿Queréis iros también vosotros?"; y respondióle Simón Pedro: "Señor, ¿a quién iríamos? Tú tienes palabras de vida eterna, y nosotros hemos creído"... (VI, 60-9).

Recordando tal escena evangélica, y preludivando de lejos este valiente parangón entre la Eucaristía y la antropofagia de nuestros Indios (aunque allá, para sólo contraponerlas), tiene *Caldéron* dos pasajes inolvidables, y en que pudo *Sor J.* hallar un germen de su maravillosa osadía. Uno, en el auto "La Devoción de la Misa":

Oye el Judaísmo absorto / la proposición, y ciega  
su obstinación le espavece, / confundido de que pueda  
ser que, *caribe de Dios*, / el hombre Su Sangre beba  
y Su Carne coma..., siendo... / de pan y vino la ofrenda...;

y otro, en la Loa para los autos "A Dios por razón de estado" y "Primer y Segundo Isaac", cuando de este modo disputan la Jurisprudencia y la Teología:

—Vedado en leyes está / de humana carne alimento...,  
abomnando al *Caribe* / que sin luz de fe, ni acuerdo  
de hombre casi, y casi bruto, / de ella se alimenta; luego  
es cruenta acción, no pia, / contra todos los Derechos...

—Vedan comer carne humana / por ser terrible y violento  
manjar para el hombre el hombre; / y no en vano, pues no viendo  
de esta la suavidad, *dura* / *plática* la llamó el Texto.  
Pero la Carne de Cristo, / Sacramentada de él mismo  
dejaio de las especies / más familiares a nuestro  
calor natural, estando / transubstanciada, y viniendo  
de cruento sacrificio / a Sacrificio inócua,  
ni es horroroso ni impío, / pues todo el temor y el tedio  
de carne humana quitó / la gracia del Sacramento,  
cuya definición es / "sensible signo de inmenso  
bien, de santificación / invisible, que no vemos".

—Vendida de tu respuesta / a tus plantas me confeso...

v. 420-440 Esos *Misterios de Trigo* que, de la historia bíblica de José en Egipto, va a desplegar el Auto *El Cetro de José*, no serán rigurosas *Profecías* del Pan Eucarístico; mas sí providenciales sombras anunciadoras. Así, según *San Pablo*, muchas vicisitudes de los Hebreos "acacian como símbolos" que en Cristo se cumplirían: "Haec omnia, in figura contingebant illis"... (*I Cor.*, X, 11).

v. 428-432 *Tratar* se asimila aquí al régimen de "procurar"; *Trata* *hacerte*... Hoy: "trata de hacerte"...

v. 427 "El Cetro de *José* es"...; el octosílabo pide conservar la "F", que en esta posición ante-vocálica sí retuvo más tiempo su pleno sonido. Cf. núm. 26, v. 4; núm. 137, v. 1; núm. 291, v. 1; núm. 297, vv. 1 y 11; y núm. 299, v. 170, con lo allí anot. Y aquí, adelante, nota al núm. 372, v. 297.

v. 441-447 ¡*Yamos!*... *Quedo satisfecha*... Con esta complacencia de la *Idolatría* en dejarse ilustrar por esos rumbos apoloéticos, *Sor J.* patrocina, "avant la lettre", el *método de adaptación*, en Misionología: utilizar las "briznas de verdad" que hay en las religiones paganas, como promesas o atractivos a la conversión.

Tal método, que ya ella apunta en *San Pablo* (cf. núm. 367, vv. 280-93), se había ensayado en China y Malabar, con éxito discutido, por lo muy delicado de su manejo; y hacía la misma altura del siglo XVII, los Fundadores de las Misiones Extranjeras, de París, para el Extremo-Oriente, disponen: "Evite el Misionero dar la impresión de llevarles una doctrina del todo nueva, mas procure tratarlos como si ya tuvieran una tintura de estas verdades"... Pero *Robert Ricard*, que los cita (aunque no a *Sor J.*), halla en los Misioneros de nuestros Indios sólo el opuesto *método de la ruptura*; y estima que *Alman* ("Disertaciones", t. II, p. 234) y *Humboldt* ("Ensayo... de la Nueva España", t. I), "se engañan cuando afirman que aquellos se esforzaron por hacer penetrar la religión de los Aztecas"... ("La Conquête Spirituelle du Mexique", París, 1933, cap. I, pp. 43-50).

Si así fue, ello destaca en el campo misionológico una más noble originalidad de *Sor J.*, cuyas "Loas" (esta y la del núm. 367) tienen ya la de haber preludivado al Teatro Misional castellano (cf., en lo moderno, "El Divino Impaciente", de *José Ma. Penda*). No "Teatro *Misionero*", destinado a la evangelización de neófitos y cacecimnos, tal como lo hubo aquí para los Indios y a menudo en sus lenguas, sobre todo en nuestro Quinientos (cf. *José Rojas Garcidueñas*: "Autos y Coloquios del s. XVI", Méj., 1939, pp. XII-XV); pero sí es éste "Teatro *Misional*", que en los fieles aviva los ideales de la propagación de la Fe, y el celo de ayudar a ese apostolado.

Estas mismas dos Loas, sin duda fomentaron "la educación de la raza indígena" (cf. *Chávez*, "Sor J.", 1931, pp. 194-203); pero ello, únicamente por vía indirecta, planteando sus problemas a un auditorio culto. —Discutir que estos Autos "debieron alcanzar notable popularidad al ser representados en la capital del Virreinato" y que *Sor J.* propusiese en ellos, directamente, "ilustrar a los Indios en materia religiosa", es pura imaginación. De *El Divino Narciso* y *El Mártir del Sacramento*, consta que se escribieron para Madrid; ni de ellos, ni de *El Cetro de José*, hay huella de que aquí jamás se representaran, allá en sus días; y todo su nivel excluye un fin catequético. El atenuante para *Anita Arroyo*, la doctora habanera que lo fantaseó ("Razon y Pasión de Sor J.", Méj., 1952, p. 278) está en que disertó sobre este Teatro sin leerlo directamente, a base de las glosas de *Chávez*.

v. 452 Textos: *Reduzga* (cf. nota al núm. 367, v. 122). —*Reducirse*: "con-

vertirse"... —Textos: *que que*... Suponemos err. por "que el que" (aun con el precedente, allí indudable, del núm. 370, v. 1748).

372

### AUTO SACRAMENTAL EL CETRO DE JOSÉ

"¡Yaya a la sima arrojado!"... (II, 1692, 166; 1693, 139; 1725, 128).

El MS. cuyo principio fotocopia Abreu (B. y B., 1934) y que menciona Miss Schons (Bibliogr., 1927, p. 31) ciertamente que no es autógrafo, ni se recomienda por su fidelidad (cf. nota al v. 17).

Tít., 1692 y 1693: "Auto Historial Alegórico"; 1725: "Auto Sacramental Alegórico y Historial". —Pero claro que "El Cetro de José" y no "El Cerro" o "El Sueno", ni mucho menos "de San José"... (Cf. nuestro Estudio Liminar, pp. VIII y IX.)

Prescindiendo de un muy vago y remoto precedente, en un primitivísimo *Auto de los Desposorios de José* (anon. del siglo XVI, publ. por González Pedroso: "Autos" en Rivad., t. 58, y por González Ruiz: "Teatro Teológico Español", I, pp. 31-43), ya *Caldéron* había llevado al drama sacramental idéntico tema, en su auto *Sueños hay que verdad son*, que data de 1670 y es uno de los predilectos de Valbuena Prat ("Obras Completas" de Cald., t. III: "Autos", Madrid, Aguilar, 1952, pp. 1209-34) y de Nicolás González Ruiz (op. cit., I, Madrid, BAC, 1946, pp. 577-615), pero al cual sobrepasa a todas luces el de Sor Juana.

*Interlocutores*: Su tabla inicial, y la acotación de los vv. 26-7, omiten a la *Ciencia*, en todos los Textos (1692-1725); mas subsanamos tan palmario olvido, ya que ese personaje figura y habla en los vv. 101, 151, 353, 786, etc., y a él aluden nominalmente el v. 149 y la acotación de los vv. 603-4.

### ESCENA I

El CUADRO PRIMERO transcurre en la Tierra de Canaán, cerca de la Cisterna en que José fue arrojado, para ser vendido poco después.

<sup>vv. 1-26</sup> El episodio de José vendido por sus hermanos sólo se apunta aquí; su desarrollo escénico exigía largo espacio, que Sor J. se ahorró con este rapidísimo esbozo. Pero cf. *Génesis*, XXXVIII: "Israel (o sea, Jacob) amaba a José más que a todos sus otros hijos...; y le hizo una túnica talar... Y tuvo José dos sueños... 'Mi gavilla se tenía en pie, y las vuestras se inclinaban ante la mía...; y el sol, la luna, y doce estrellas me adoraban'... Sus hermanos llegaron a odiarle...; y le en-

vidiaban; pero su padre mediaba en todo esto... Y un día... cuando José tenía dieciséis años...; le dijo: 'Tus hermanos están apacando en Siquem... Vé a ver cómo están... Los hallé en Dotain; y viéndole ellos desde lejos...; se dijeron: 'Ahí viene el Soñador; vamos a matarle...; y le arrojaremos a uno de estos pozos, y diremos que lo devoró una fiera; así veremos de qué le aprovechan sus sueños... Mas Rubén quería librarte de sus manos y les dijo: 'Matarle, no; no veréis sangre; arrojadle a ese pozo... Y cuando llegó José, despojándole de su túnica talar, y le arrojaron a una cisterna seca... Sentíronse a comer, y vieron acercarse una caravana de *Ismaelitas*, que venían de *Galad*, con sus *camellos cargados de aromas y resina* y bálsamo, que llevaban a *Egipto*; y dijo *Judá* a sus hermanos: '¿Qué nos aprovecha matar a nuestro hermano?... Es mejor vendérselo a esos *Ismaelitas*, y que no se marchen nuestras manos... Ellos asintieron (salvo Rubén que momentáneamente se había ausentado)...; y lo vendieron en veinte sídos de plata a los *Mercaderes*...; quienes se lo llevaron a Egipto...; donde lo vendieron a *Putifar*, ministro de *Faraón*, jefe de la guardia... Y sus hermanos tomaron la túnica talar de José, y la tñieron en la sangre de un macho cabrío...; y al reconocerla, dijo su padre: 'Una fiera pésima ha devorado a José!...' "

<sup>v. 17</sup> Eds. 1692 y 1725; err.: *Galadán*...; y copia MS., fotoc. por Abreu: *Canaán*... —Pero la lección indudable es *Galad* (II, 1693), según el texto del Génesis.

<sup>v. 22</sup> Textos: "Así intento" (repitiendo, como verbo, el *intento*, allí sustantivo, del v. 20). —Lo creemos err., y corregimos: *quiere*...

<sup>v. 25</sup> "Judas, admitimos todos"... Así aquí, y siempre en este Auto, aunque hoy decimos *Judá* para el hijo de Jacob y su Tribu, y reservamos esta otra forma (*Judas*) para los demás personajes bíblicos del mismo nombre: "Judas Macabeo", "Judas el Iscariote", "San Judas Tadeo", etc. —*Caldéron* llama igual que Sor J. a este hermano de José, el de Egipto (auto "Sueños hay que verdad son");

—Es ya interés de los dos / buscarle. A subir me ayúda  
a aquel ribazo, de donde / más el camino descubra.  
por sí adelanta la vista / el gozo de verte.—Excitosa  
la diligencia, que allí / vienen ya Rubén y Judas,  
Isacar y Manasés, / que dirán de él. —Pena dura...

### ESCENA II

<sup>vv. 28-37</sup> El *Lucero*, aquí, es el Demonio, según la aplicación tradicional del texto de *Isaías*, XIV, 12: "¿Cómo caiste del Cielo, oh *Lucifer* (Lucero de la mañana), tú que decías en tu corazón...: Seré igual al Altísimo...?" (Cf. núm. 368, vv. 373-92, con lo allí anot.).—Cuando *Rubén Darío*, en su "Poema del Otoño", dice: "*Lucifer brilla*"...; renovó el original sentido latino de este nombre: "el *Lucero*", "el que trae la